SINDICATODEPROPIETARIAS.COM

Tu patrimonio no es el escudo social del Estado ni la casa de caridad de ningún gobierno.

Durante años nos han tomado por el cajero automático del país. El Estado traslada su inacción de vivienda pública a las cuentas corrientes de pequeños propietarios mientras colectivos subvencionados promueven la impunidad e incitan al impago. Nos hemos organizado para hacer lo que las leyes vigentes no hacen: defender tu propiedad privada con contundencia procesal y blindar tus ingresos de forma ininterrumpida.

NUESTRAS 6 EXIGENCIAS LEGALES Y POLÍTICAS

- **1. Cero impuestos para primera vivienda:** Supresión real del 0% de IVA en obra nueva y del ITP/AJD en segunda mano para vivienda habitual.
- **2. Fin definitivo a la renta antigua:** Derogación del régimen de 1964 y extinción de prórrogas forzosas y subrogaciones infinitas.
- **3. Desalojo policial en 24 horas:** Reconocimiento de flagrancia penal permanente para allanamientos y usurpaciones sin dilaciones procesales.
- **4. Fin a la trampa de la vulnerabilidad:** Si un tribunal paraliza un desahucio por motivos sociales, la administración debe abonar íntegramente la renta y suministros desde el día uno.
- **5. Querella frente a la coacción y la huelga de rentas:** Acciones penales frente a colectivos que instrumentalizan contratos privados para la extorsión patrimonial.
- **6. Blindaje real ante la inquiokupación:** Garantía de cobro mensual continuado hasta la recuperación de llaves y defensa jurídica integral.

COMPARATIVA DE PROTECCIÓN: SEGURO TRADICIONAL VS. SINDICATO DE PROPIETARIAS

CONDICIÓN	SEGURO DE IMPAGO CONVENCIONAL	GARANTÍA Y BLINDAJE DEL SINDICATO
Cobro mensual	Meses de espera hasta admisión a trámite o sentencia judicial.	**Puntual el día fijado cada mes, sin esperar al juzgado.**
Límite temporal	Tope estricto de 6, 12 o 18 meses de cobertura máxima.	**Cobro indefinido hasta la entrega física de las llaves.**
Costes legales	Adelanto de provisiones de fondos y franquicias procesales.	**100% cubierto: abogado, procurador y cerrajería.**
Estudio del inquilino	Trámites burocráticos y demoras de varios días hábiles.	**Dictamen vinculante de viabilidad en menos de 2 horas.**

También con el inquilino cumplidor: No combatimos a quien trabaja y paga. Emitimos el *Certificado Oficial de Solvencia* (estudio de viabilidad por 50€ de cuota única) para abrir puertas a inquilinos responsables y eliminar fianzas abusivas en el mercado.

MEMBRESÍA DEL SINDICATO: 50€ EN PAGO ÚNICO DE POR VIDA

Sin cuotas periódicas ni renovaciones automáticas. Acceso directo a nuestro Contrato de Alquiler Blindado redactado por procesalistas, activación de protocolo de cobro indefinido y asesoramiento permanente.